

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAGUNTO

Don Francisco de A. Liesa Morote, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de Sagunto y Juez Instructor del expediente número 136 de 1968, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional del Capitán de la Marina Mercante don Julio Froilán González García, con número profesional 162040253.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena de fecha 3 de diciembre del año actual se declara justificada la pérdida de dicho documento, que fué expedido en 17 de julio de 1965, quedando nulo y sin valor alguno el mismo, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Puerto de Sagunto, 10 de diciembre de 1968.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco de A. Liesa Morote.—3.976-D.

Comandancias Militares

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Zu», de la matrícula de Marín, folio 769, al «Nuevo Maruja Costa», de la matrícula de Marín, folio 947.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de diciembre de 1968. El Juez Marítimo, José María Dávila Zurita.—7.073-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 34 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Fiat 500», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, bastidor número 120-032444 y motor número 044527, ambos troquelados,

que se encuentra depositado en garaje Ferrando, carretera de Valencia, kilómetro 261, Cambrils (Tarragona).

Por la presente se notifica a Paule Bertholet, súbdita belga, cuyo último domicilio conocido fué Playa de Albir, 34, Altea (Alicante), propietaria al parecer del citado automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 18 de diciembre de 1968.—El Administrador.—7.075-E.

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

«Pieza de tierra, sita en Bellvis, y su partida «Aumellis», constituida por las parcelas 128 y 129 del polígono 5 de dicha localidad, con una extensión de 30 áreas 21 centiáreas, que linda, al Norte, con Claudio Baiges Roda; al Sur, con José Bosa Solé; al Este, con carretera de Bellloch, y al Oeste, con viuda de Mariano Pereta Solé.»

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día en el que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bellvis, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 12 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º el Delegado de Hacienda. 6.933-E.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 202 de entrada y número 171 de registro, de 15 de marzo de 1967, por un importe de 11.855 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Juan Vera Alfaro, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndole que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de

tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 9 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—10.823-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 203 de entrada y número 172 de registro, de 15 de marzo de 1967, por un importe de 23.999 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Juan Vera Alfaro, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 9 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—10.824-C.

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número 11 de entrada y 39.572 de registro, constituido por don Félix Albizu Zugadi en 1 de abril de 1966, por un importe de 30.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, para recurrir contra la sanción impuesta en expediente número 39 bis/63.

Se previene a toda persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del mencionado depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 10 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.922-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1968 falleció en Cuenca el obrero Marcos Martínez García, natural de Alberca de Záncara (Cuenca), hijo de Valentín y de Trinidad, domiciliado en Alberca Záncara (Cuenca), que trabajaba al servicio de Jesús Talavera Yébenes.—6.936-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de agosto de 1968 falleció en Rubí (Barcelona) el obrero Francisco Puig Prados, de veintiséis años

de edad, natural de Rubí (Barcelona), hijo de Jaime y de María, domiciliado en Rubí (Barcelona), que trabajaba al servicio de Alfonso Carreras Puigdollers. 6.937-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1968 falleció en Pamplona (Navarra) el obrero Camilo Alonso Doprado, natural de Vidiferre, Oimbra (Orense), hijo de Antonio y de Camila, domiciliado en Beriain (Navarra), que trabajaba al servicio de Montajes y Construcciones.—6.938-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1968, falleció en Huelva el obrero José Barrero Avilés, hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado en Huelva y que trabajaba al servicio de José Contreras Fernández.—7.031-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1968, falleció en término de Villafamés (Castellón), el obrero Francisco Bachero Marzá, de veintitrés años de edad, natural de Alcora (Castellón), hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado en Masía Creueta, sin número, Villafamés (Castellón), que trabajaba al servicio de «Ind. Mat. Const. El Empalme».—7.032-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1968 falleció en el pantano de Susqueda (Gerona) el obrero Rafael Torrent Martí, natural de Bonmatí, Amer (Gerona), hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado en Pino, número 4, Bonmatí (Gerona), que trabajaba al servicio de «Mas Goberna y Mosso, Ing.».—7.033-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1968 falleció en Sigüenza (Guadalajara), el obrero Antonio Marco Pérez, natural de Fontanar (Guadalajara), hijo de Cecilio y de Rosina, domiciliado en Mandayona (Guadalajara), que trabajaba al servicio de «Central Eléctrica la Paz».—7.034-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de julio de 1967 falleció en Madrid la obrera Dolores Beamud Alvarez, natural de Olivares del Júcar (Cuenca), hija de Dionisio y de Rosario, domiciliada en Puerto de Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de «Club Florimar, S. A.»—7.035-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo preceptuado en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, fué autorizado y declarado en concreto de utilidad pública por la Dirección General de la Energía, con fecha 11 de junio del presente año, el tendido de una línea eléctrica de 220 KV. solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad», con origen en la central térmica «Bahía de Algeciras» y fin en Málaga.

A los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas, aprobado por el Decreto 219, de 20 de octubre de 1966, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica y la urgente ocupación de los bienes afectados por la misma.

La relación de dichos bienes, correspondientes a la provincia de Cádiz, con indicación de sus propietarios, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de noviembre próximo pasado y diario «Area», de La Línea de la Concepción, de 29 de noviembre de 1968.

Todas las personas o entidades interesadas podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de este Reglamento, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz, dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación.

Cádiz, 6 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—10.776-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Línea de alta tensión con origen en el apoyo número 22 de la línea Palamós-Palafrugell II y final en la estación transformadora «Esteve y Cía.» (200 KVA.), afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico. Trazado de 0,008 kilómetros, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 192.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.723-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Línea de alta tensión con origen en la línea a estación transformadora Raventós y final en el apoyo número 39 de la línea a San Saturnino de Osormort (límite de la provincia), afectando al término municipal de Viladrau.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico; con tendido de 1.800 metros. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera; aisladores de vidrio.

Presupuesto: 271.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.724-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Línea de alta tensión con origen en el apoyo número 170 de la línea Malgrat-Safa, en la provincia de Barcelona, y final en la estación transformadora Aguas (100 KVA.), afectando a los términos municipales de Malgrat (provincia de Barcelona) y Blanes.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico. Trazado de 640 metros en principio de Barcelona y 365 metros en principio de Gerona; conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; apoyo de madera; aisladores de vidrio.

Presupuesto: 308.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.725-C.

LEON

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica: Línea eléctrica autorizada por esta Sección de Industria con fecha 17 de octubre de 1968 («Boletín Oficial» de la provincia de 30 de octubre de 1968).

Expediente número 14.485.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona de La Bañeza (León).

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV., origen en la línea de Morla, en las proximidades de La Bañeza, y término en el pueblo de Jiménez de Jamuz; longitud, 4 kilómetros.

Presupuesto: 350.900,25 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, núme-

ro 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.986-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica: Línea eléctrica autorizada por esta Sección de Industria con fecha 4 de abril de 1967 («Boletín Oficial» de la provincia de 15 de abril de 1967).

Expediente número 13.421.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Finalidad: Sustituir la actual línea a 33 KV., desde la subestación de Santas Martas a la de Sahagún de Campos, por otra de nueva construcción.

Características: Línea aérea trifásica a 45 KV., de 28.976 metros de longitud, desde la subestación de Santas Martas a la de Sahagún de Campos.

Presupuesto: 4.161.040 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.985-B.

MÁLAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/250, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a edificio construido por «Inflsa» en el camino de la Misericordia, de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10 KV. y 56 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 100 KVA., relación 10.000 \pm 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 277.390 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—10.777-C.

SANTANDER

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.097. Nombre: «Beatriz». Mineral: Turba. Hectáreas: 127. Término municipal: Soba. «Boletín Oficial» de la provincia: 6-12-1968. 147.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 7 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Águila, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalá de Guadaíra, calle de Nuestra Señora del Águila, 26.

Finalidad: Una línea eléctrica subterránea a 15 KV., de 475 metros de longitud, con origen en el puesto de transformación existente denominado «Barcelona».

Un nuevo puesto de transformación en caseta de 200 KVA., relación 15.000/230-133 V., en la calle Juan Maldonado, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Presupuesto: 645.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa, con declaración en concreto de utilidad pública, la línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—10.778-C.

Relación de Organismos afectados

Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra Industrial Tiadraña, S. A.»

Presupuesto: 202.877,50 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica, de 5.040 metros de longitud, a la tensión 13200 V. entre Castromembibre (Valladolid) y Vezdemarbán (Zamora), con objeto de mejorar el servicio en esta última localidad. Expediente 19.155.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantas personas o Entidades se sientan afectadas por la construcción de la línea, presentar en estas oficinas, calle de Alcallarés, núm. 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

La presente nota-anuncio sustituye a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 1968 y «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de abril de 1968.

Valladolid, 12 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, José Muñoz-Replso.—4.402-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gordoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Abadiano-Elgoibar (tramos Ap. 32-Ap. 41 y Ap. 46-Ap. 54), en Vizcaya y Guipúzcoa.

Presupuesto: 2.705.428 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.023-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gordoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kilovoltios, en doble y simple circuito, E. T. D. Marcosene-Munguía I (circunvalación sur) y Larrabezúa, en el término municipal de Munguía.

Presupuesto: 905.668 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.024-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Celulosas del Nervión», Domicilio: Yurreta-Durango.

Finalidad: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 30 KV., derivada de la subestación de Euba, al C. T. de «Celulosas del Nervión», en Durango.

Presupuesto: 802.324,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.025-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros en el expediente número 2 de 1966, del Juzgado Especial número 1 de este Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (675/66 del Registro general), ha sido sancionada con multa de ochocientos mil pesetas (800.000) la razón social «Aceites Masip, S. A.», con domicilio en calle de Cinca, 43, de Zaragoza, por adulteración de aceite de oliva, habiendo sido desestimado el recurso de reposición.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—7.036-E.

El excelentísimo señor Ministro de Comercio, en virtud de resolución dictada en el expediente número 12/66, del Juzgado Especial número 3, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (779/66 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 400.000 pesetas don Felipe Nieto García, con domicilio en Carretera de Valencia, 21, Quintanar de la Orden (Toledo), por adulteración de chocolates.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—6.895-E.

El excelentísimo señor Ministro de Comercio, en virtud de resolución dictada en el expediente número 21/67, de la Delegación Provincial de Toledo, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (749/67 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas señora hija de José García Espinosa, con domicilio en José Antonio, número 17, Quintanar de la Orden (Toledo), por adulteración de chocolate con grasas distintas del cacao.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—6.896-E.

El excelentísimo señor Ministro de Comercio, en virtud de resolución dictada en el expediente número 32/67, de la Delegación Provincial de Granada, del Servi-

cio de Inspección de la Disciplina del Mercado (651/67 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 80.000 pesetas a «Productos Alimenticios Granadinos, S. A.», con domicilio en calle Solares, 9 y 11, Granada, por fabricación de chocolate adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—6.894-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Miguel Valiente Roncales a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Miguel Valiente Roncales.

Domicilio: Calle del Tenor Fleeta, número 61, Zaragoza.

Título de la publicación: «Ici et La».

Subtítulo: «Revista del Club de Francés de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto prolongado.

Número de páginas: De 24 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 500 a 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Facilitar a los socios del Club de Francés un medio de conocer los factores más importantes de la cultura francesa y servir al Club de medio de enlace y comunicación. Comprende los temas de literatura francesa, arte francés, artículos de actualidad sobre Francia, historia, sección de correspondencia, páginas humorísticas y entrevistas.

Director: Don Miguel Valiente Roncales (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.856-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Tercera Orden Regular Franciscana de España y América, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a

contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Tercera Orden Regular Franciscana de España y América.

Domicilio: Plaza de San Francisco, sin número, Palma de Mallorca.

Título de la publicación: «El Herald de Cristo».

Subtítulo: «Revista mensual de los Padres Franciscanos de la Tercera Orden Regular».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 33,5 x 16 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 50 pesetas (año).

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a cabo el apostolado de la buena prensa, concretamente prensa católica y franciscana. Comprende los temas propios de una revista religiosa que se propone llevar al hogar español el mensaje de Cristo y de San Francisco de Asís.

Esta publicación se viene editando desde el año 1909.

Título de la publicación: «San Francisco».

Subtítulo: «Órgano de nuestro Colegio de Enseñanza Media».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Periodicidad: Trimestral (durante curso escolar).

Formato: 23 x 16 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Disponer de una revista periódica para dar cuenta del movimiento de nuestro colegio, al mismo tiempo que orientar a familias y alumnos sobre lo que les pueda interesar. Comprende los temas de educación, orientación profesional para los alumnos, deportes, actividades diversas del colegio y sección recreativa.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 4.015-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Recibidas y liquidadas las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización en La Carolina (Jaén), se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en metálico en la Caja General de Depósitos por el contratista de las obras don Juan Collado Usera.

Se suplica para conocimiento de las personas que puedan tener derecho sobre dicha fianza, quienes deberán formular sus reclamaciones en el plazo de veinte días ante la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Jaén o en esta Jefatura Nacional.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.318-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de febrero de 1968 por "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.":

Seiscientas nueve mil ochocientos sesenta y una acciones ordinarias serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.660.949 al 5.270.809, ambos inclusive.

Dichas acciones, de acuerdo con su valor nominal, y con sujeción a lo previsto en los Estatutos sociales, disfrutará en los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación desde 1 de enero de 1968, en proporción al nominal desembolsado sobre las mismas, y en cuanto al resto del importe pendiente de desembolso lo disfrutarán desde la fecha en que éste se efectuó.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.910-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de mayo de 1968 por «Banco Europeo de Negocios, S. A.»:

600.000 bonos de Caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000 inclusive, al interés anual del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año.

Dichos títulos se amortizarán en el plazo máximo de diez años, a contar de la fecha de emisión, con reembolso a la par, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente, la amortización dentro de los límites y en las condiciones legalmente establecidas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.937-C.

BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA, LTD.

MADRID

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses, a partir de esta misma fecha.

Sucursal de Madrid

José Abréu Pérez, Herminia Bertolino, María Luisa Cadwallader, Gregorio Cantero Amaro, «Carreño Hijos, S. en C.»; «Compañía Cinematográfica Hispano Portuguesa-Comisión de Acreedores», Mario Domarcher, José Fernández Mosquera, Fernando Ferrer Zamora y Dominica Zamora, W. G. Fitz-Gerald, Augusto Gálvez Cañero, Carlos García Mauriño y María Luisa de Vigo de García Mauriño, Fidel Herrera, Pedro Herrero Pérez, E. Joseph Lacombe, Abelardo Laguna, Salvador Luque, Pilar Llopis Martínez, Estanislao Lluésma y María Isabel Lagoubie, M. Melendo y R. Moxa, Francisco Morales Pleguezuelo y Matilde Riesgo, «Morris España, S. A.»; Angela Nava y Ortega, Antonia Navarro González y Antonio Iberón, José Noriega Díez, Venancio de Orbe, «Orbe y Compañía, S. A.»; A. A. Peters, John Petrie, John Roberts, Antonio Roxas, Isabel de Selva, Luisa Unthoff, Félix Caballero Caballero y Francisco Iloiz Iribarren, Ana María Hernández Usia de González, Manuel López González, Henry Riboulet, María Rotaeché, Ilse Vieth, Manuel Lole.

Sucursal de Barcelona

Hilda Bamberg, Joaquín Clavera Sistac, José Curos Masoliver, Teófilo Laporte, William Sherwin.

Madrid, 21 de diciembre de 1968. — 10.953-C.

MINERO-SIDERURGICA DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 12,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo contra cupón número 73 de todas las acciones en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—10.952-C.

BROWN BOVERI-OERLIKON, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su última reunión, acordó fusionarse con la Empresa «S. A. Española de Electricidad Brown Boveri», mediante la absorción de esta última por nuestra Sociedad.

Sabadell, 20 de diciembre de 1968.—El Consejero-Secretario, Luis Terradas Soler. 10.958-C. y 3.ª 26-12-1968

LA INDUSTRIAL FERRETERA, S. L.

Por sentencia firme de la Audiencia Territorial de Pamplona de fecha 15 de junio de 1968, ha quedado separado de la Sociedad «La Industrial Ferretera, Sociedad Limitada», el socio don Ambrosio Vizcay Erro, por lo que, en consecuencia, procede que dicha Compañía lleve a efecto la oportuna reducción de capital social en cuanto a veintitrés participaciones sociales, de valor nominal ciento cincuenta mil pesetas.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de todos los acreedores a los efectos pertinentes.

Pamplona, 14 de diciembre de 1968.—Los socios Administradores de la Sociedad, Eulalio Ezcurra Huarte y Leandro Martín.—10.929-C. 2.ª 26-12-1968

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias
Emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias, emisión junio 1963, números 1 al 26.600, no amortizadas, contra entrega del cupón número 11 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid. Bilbao, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—10.948-C.

I. B. Y. S.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 181.500, treinta pesetas, y del número 181.501 al 217.800, quince pesetas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1969, y se hará efectivo únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.947-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 102.—Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de enero de 1969.

Cupón número 75.—Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas a partir del 1 de enero de 1969.

Cupón número 45.—Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas a partir del 31 de diciembre.

Cupón número 33.—Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 31 de diciembre.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Zargozano, Urquijo de Barcelona y en el Banco Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 16 de diciembre de 1968.— 10.950-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

En virtud de la facultad que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado repartir a las acciones actualmente en circulación, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio social, un dividendo líquido, es decir, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción a los números 1 al 992.096 y de 18,75 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones de su emisión, a las de la serie G números 992.097 a 1.091.305.

El pago del indicado dividiendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo contra entrega del cupón número 120 en las oficinas centrales de la Sociedad (Zurbano, número 73, Madrid), representación de la misma en Barcelona (vía Layetana, número 2), «Banca March, S. A.», de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (AUCONA), en Valencia (Paz, número 29), Málaga (Juan Díaz, números 1 y 3), y Cádiz (avenida de Ramón de Carranza, número 26).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—10.923-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de acciones con cargo al Fondo de Regularización de Balances

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué atribuida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1968, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 6.000 acciones serie C ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 12.501 al 18.500, y en las condiciones que se especifican.

A) La emisión se realizará a la par en los tres siguientes dividendos pasivos:

Primero.—Desembolso del tercio del valor de la suscripción en el momento de efectuarla.

Segundo.—Desembolso del tercio del valor de la suscripción cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Tercero.—Completamente gratuito, simultáneamente al segundo, con cargo a la «Cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

B) Los gravámenes establecidos en los artículos 25 y 26 de la Ley sobre Regularización de Balances y los demás que puedan producirse serán de cuenta de la Sociedad, y su importe se adeudará en la cuenta.

C) La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción de tres mil pesetas nominales por cada 7.250 pesetas nominales antiguas, y la suscripción se llevará a cabo en el período comprendido desde el 1 de enero al 28 de febrero de 1969. Los accionistas que no reúnan las acciones estipuladas, o múltiplo de éstas, podrán agruparse con otros para completarlas.

D) Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las hoy circulantes, y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969, ejercitándose el derecho de los nuevos títulos mediante suscripción del corres-

pondiente boletín, en la sede social de la Entidad (calle de Echegaray, número 8, de esta capital) o en las oficinas de cualquiera de las sucursales establecidas.

E) El Consejo de Administración dará a las acciones que no se suscriban la aplicación que estime pertinente.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Serna Espinaco.—4.055-5.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 11.^a: Cupón número 100.
Serie 12.^a: Cupón número 91.
Serie 15.^a: Cupón número 26.
Serie 16.^a: Cupón número 25.
«Mengemor»: Cupón número 36.

También se abonarán, desde dicha fecha, las obligaciones:

Serie 16.^a: Emisión 1956.
«Mengemor»: Emisión 1951.

Que han sido amortizadas en recientes sorteos y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Asimismo, a partir del día 6 de enero, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 23.^a: Cupón número 7.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito,

Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 19 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.880-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,2500 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—10.930-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 48 de las obligaciones serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Impuesto	3,00
Líquido	9,50

Igualmente, y a partir del indicado día 2 de enero próximo, será satisfecho el cupón número 42 de las obligaciones serie B, de esta Sociedad, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	15,00
Impuesto	3,60
Líquido	11,40

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.890-C.

MARIANO ROIG, S. A.

Cambio de domicilio

Para general conocimiento, esta Sociedad comunica su cambio de domicilio social a la calle de Onésimo Redondo, número 84, duplicado, de Valencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.896-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y CALLE RE:

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).